**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1195**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Martes 24 de Diciembre de 2019.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Secretaria Municipal (S).

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesoría Jurídica.

Sr. José Domingo Undurraga Forno, Dir. SECPLAN.

Sr. Danilo Castillo Santis, Jefe Recursos Humanos.

Sr. Claudio Albani Fernández, Encargado Operaciones

Áreas Verdes Dpto. Aseo y Ornato.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1194 Sesión Ordinaria de fecha Martes 17

de Diciembre de 2019.

2.- Solicitud Acuerdo Adquisición de dos Minibús Hyundai H-1:

Unidad de Movilización.

3.- Información: Compra de vehículo “Camioneta Hyundai Porter

2,5: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Ajustes Presupuestarios.

5.- Solicitud Patente de Alcoholes: “Cervecería Casablanca Ltda.”.

6.- Adjudicación de Licitación 5300-35-LP19 “Adquisición Camión

Limpiafosas para la I. Municipalidad de Casablanca.”

7.- Retiro Voluntario Funcionarias Municipales.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:02 Hrs

El Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos se encuentra con Licencia Médica de fecha desde el 14.12.2019 hasta el 28.12.2019, presentada ante el Secretario Municipal.

Concejal Sr. Castro: informa que le mandó un mensaje la Concejala Karen Ordóñez, haciendo extensivas sus excusas, ya que por temas laborales no podrá asistir al presente concejo.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1194 SESION ORDINARIA DE FECHA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1194 Sesión Ordinara de fecha Martes 17 de diciembre de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada.

**2. SOLICITUD ACUERDO ADQUISICION DE DOS MINIBUS HYUNDAI H-1 UNIDAD DE MOVILIZACION**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Claudio Albani Fernández, Encargado Operación Áreas Verdes, Depto. Aseo y Ornato.

Sr. Albani: informa que la compra fue a través de Chile Compras, en reemplazo en el gasto de los fuegos artificiales, y es para apoyo de Movilización para el traslado hasta doce personas, que es para netamente tema logístico y operacional para lo que requiera el departamento.

Concejal Sr. Durán: solicita que le pasen la documentación para verlos.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales la compra de dos Minibuses Hyundai H-1 Modelo 2020, 0 Kms., para prestar servicios en la Unidad de Movilización municipal por un monto total aproximado de $42.840.000.- IVA incluido mediante Convenio Marco a la Empresa Gildemeister SPA, R.U.T. Nº 19.649.140-K, y en los términos previstos en la Ley 19.886.

**ACUERDO Nº 4065:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar la compra de dos Minibuses Hyundai H-1 Modelo 2020, 0 Kms., para prestar servicios en la Unidad de Movilización municipal por un monto total aproximado de $42.840.000.- IVA incluido mediante Convenio Marco a la Empresa Gildemeister SPA, R.U.T. Nº 19.649.140-K, en los términos previstos en la Ley 19.886.”.

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

**3. INFORMACION: COMPRA DE VEHICULO “CAMIONETA HYUNDAI PORTER 2,5: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para la compra de camioneta Hyundai Porter 2,5 por un monto aproximado de $17.774.554.- IVA incluido, 0 Kms., para prestar servicios en la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato municipal mediante Convenio Marco a la empresa Gildemeister SPA, R.U.T. Nº 19.649.140-K en los términos previstos por la Ley 19.886.

**ACUERDO Nº 4066:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para la compra de camioneta Hyundai Porter 2,5 por un monto aproximado de $17.774.554.- IVA incluido, 0 Kms., para prestar servicios en la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal mediante Convenio Marco a la empresa Gildemeister SPA, R.U.T. Nº 19.649.140-K en los términos previstos por la Ley 19.886.”.

Alcalde Sr. Martínez: suspende la Sesión para ver el tema de los ajustes presupuestarios.

(Receso de la Sesión 09:07 horas).

(Se retoma la Sesión a las 09:18 horas).

**4. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$29.495.- Programa JUNJI.

**ACUERDO Nº 4067:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$29.495.- Programa JUNJI.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$120.883.- 1era. Cuota correspondiente al 50% Proyecto “Conservación y Mejoramiento Cubiertas Escuela Domingo Ortiz de Rozas”.

**ACUERDO Nº 4068:** "Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$120.883.- 1era. Cuota correspondiente al 50% Proyecto “Conservación y Mejoramiento Cubiertas Escuela Domingo Ortiz de Rozas”."

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para modificar el Presupuesto de Gastos del Sector Educación en M$70.000.- Programa Gestión DAEM.

**ACUERDO Nº 4069:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para modificar el Presupuesto de Gastos del Sector Educación en M$70.000.- Programa Gestión DAEM.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Sector Municipal en M$16.413.- Sector Educación en M$144.190.- y Sector Salud en M$9.362.- por recursos provenientes de la Tesorería General de la República para pago de Aguinaldo de Navidad y Bonos Especiales para el año 2019**.** Total M$169.965.-

**ACUERDO Nº 4070:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Sector Municipal en M$16.413.- Sector Educación en M$144.190.- y Sector Salud en M$9.362.- por recursos provenientes de la Tesorería General de la República para pago de Aguinaldo de Navidad y Bonos Especiales para el año 2019. Total M$169.965.-”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$144.190.- correspondiente a Aguinaldo y Bonos Especiales.

**ACUERDO Nº 4071:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$144.190.- correspondiente a Aguinaldo y Bonos Especiales.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.650, por Bono Término de Conflicto para el año 2019.

**ACUERDO Nº 4072:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, sea acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.650, por Bono Término de Conflicto para el año 2019.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.252.- por Bono Vacaciones para el año 2019.

**ACUERDO Nº 4073:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.252.- por Bono Vacaciones para el año 2019.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.460.- por Aguinaldo de Navidad para el año 2019.

**ACUERDO Nº 4074:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.460.- por Aguinaldo de Navidad para el año 2019.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.048.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 3era. Remesa.

**ACUERDO Nº 4075:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.048.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 3era. Remesa.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

**5. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES: “CERVECERIA CASABLANCA LTDA.”**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Sra. Angélica Aballay, Encargada de Rentas y Patentes.

Sra. Aballay: señala que se solicita acuerdo para aprobar patente de alcoholes, lo cual ya pasó por comisión.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar Patente de Alcoholes a “Cervecería Casablanca Ltda.”, R.U.T. Nº 76.973.978-5, Domicilio: Chacabuco Nº 172 Local 104 B, Giro: Restaurante.

**ACUERDO Nº 4076:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes a “Cervecería Casablanca Ltda.”, R.U.T. Nº 76.973.978-5, Domicilio: Chacabuco Nº 172, Local 104 B, Giro: Restaurante.”

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

**6. ADJUDICACION DE LICITACION 5300-35-LP19 “ADQUISICION CAMION LIMPIAFOSSAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA”**

Alcalde Sr. Martínez: informa que esta licitación quedó finalmente desierta y se informa que se procederá a licitación nuevamente.

**7. RETIRO VOLUNARIO FUNCIONARIAS MUNICIPALES**

Alcalde Sr. Martínez: señala que hay un tema que el funcionario don Danilo Castillo le pidió verlo hoy, para lo cual solicita autorización a los Sres. Concejales, para presentar un tema referente a que hay dos funcionarias municipales que van a proceder al retiro; y están bastante contra el tiempo porque en la SUBDERE hubo algunos atrasos y por eso se permitió presentarlo al concejo en esta sesión extraordinaria.

Los Sres. Concejales no manifiestan objeción al respecto para incluir el tema.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Danilo Castillo quien explicará al respecto.

Sr. Castillo: informa que en términos generales, la Ley 21.135, en un tiempo determinado efectuaron cuatro postulaciones, de las cuales dos han sido beneficiadas con esta ley, como es el caso de la Sra. Lucía Fuentes Aliaga, y de la Sra. Ana Teresa Álvarez Carreño. Informa que el cese de funciones en el caso de la Sra. Lucía del Pilar Fuentes Aliaga será el 1 de Enero del año 2020; y en el caso de la Sra. Ana Teresa Álvarez Carreño será el 30 de marzo del año 2020. El artículo 1º de esta ley, señala que el H. Concejo municipal tiene que aprobar la bonificación de cinco meses adicional a la establecida por ley que son seis.

Alcalde Sr. Martínez: señala que en definitiva hay que tomar dos acuerdos para que dichas funcionarias puedan retirarse.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar una Bonificación por Retiro Voluntario Municipal de la Ley 21.135 Artículo 1 a contar del día 1 de Enero del 2020 para la funcionaria municipal Sra. Lucía del Pilar Fuentes Aliaga, R.U.T. Nº 6.526.082-4, Planta, Administrativo, grado 11 de la I. Municipalidad de Casablanca, en los siguientes montos a detallar: Bonificación por retiro voluntario municipal, (Art. 1 inciso 2º Ley Nº 21.135), seis meses, monto $8.630.934.- Bonificación complementaria por retiro voluntario municipal (Art. 1 inciso 3º Ley Nº 21.135) cinco meses a cancelar, por un monto $7.192.445.- Total pago bonificación retiro voluntario municipal y complementaria, once meses, por un total de $15.823.379.-

**ACUERDO Nº 4077:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar una Bonificación por Retiro Voluntario Municipal de la Ley 21.135 Artículo 1 a contar del día 1 de Enero del 2020 para la funcionaria municipal Sra. Lucía del Pilar Fuentes Aliaga, R.U.T. Nº 6.526.082-4, Planta, Administrativo, grado 11 de la I. Municipalidad de Casablanca, en los siguientes montos a detallar: Bonificación por retiro voluntario municipal, (Art. 1 inciso 2º Ley Nº 21.135), seis meses a cancelar, por un monto $8.630.934.- Bonificación complementaria por retiro voluntario municipal (Art. 1 inciso 3º Ley Nº 21.135) cinco meses, monto $7.192.445.- Total pago bonificación retiro voluntario municipal y complementaria, once meses, por un total de $15.823.379.-

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar una Bonificación por Retiro Voluntario municipal de la Ley 21.135 Artículo 1 a contar del día 30 de Marzo del 2020 para la Funcionaria municipal Sra. Ana Tereas Álvarez Carreño, R.U.T. Nº 5.650.053-7, Planta, Administrativo, grado 13 de la I. Municipalidad de Casablanca en los siguientes montos a detallar: Bonificación por retiro voluntario municipal (Art. 1 inciso 2º ley 21.135), seis meses a cancelar, por un monto de $5.332.330.- Bonificación Complementaria por retiro voluntario municipal (Art. 1 inciso 3º Ley 21.135), cinco meses a cancelar, por un monto de $6.698.796.- Total pago bonificación retiro voluntario municipal y complementario, once meses, monto total $11.731.126.-

**ACUERDO Nº 4078:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar una Bonificación por Retiro Voluntario municipal de la Ley 21.135 Artículo 1 a contar del día 30 de Marzo del 2020 para la Funcionaria municipal Sra. Ana Tereas Álvarez Carreño, R.U.T. Nº 5.650.053-7, Planta, Administrativo, grado 13 de la I. Municipalidad de Casablanca en los siguientes montos a detallar: Bonificación por retiro voluntario municipal (Art. 1 inciso 2º ley 21.135), seis meses a cancelar, por un monto de $5.332.330.- Bonificación Complementaria por retiro voluntario municipal (Art. 1 inciso 3º Ley 21.135), cinco meses a cancelar, por un monto de $6.698.796.- Total pago bonificación retiro voluntario municipal y complementario, once meses, monto total $11.731.126.-”.

El Concejal Sr. Aranda no se encontraba presente debido a que se encuentra con Licencia Médica.

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:27

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)